JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 005 **2018 00378** 00

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala de Decisión de Familia en Oralidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 3 de agosto de 2022.

En consecuencia, procédase por secretaría con la verificación de cada una de las actuaciones solicitadas, a efectos de ser remitidas para surtirse el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
Juez

T1.